

SUGERENCIA DIDÁCTICA

Cuadro 33

Proyecto

“La Universidad en la recuperación,
difusión y formación de los procesos
de identidad y memoria colectiva”



Aportes y sugerencias didácticas para la observación del documental *Cuadro 33*

Acercamos esta guía para la observación del documental con la intención de, por un lado, proveer de información adicional necesaria para profundizar la comprensión de distintos momentos expuestos en el mismo y, por otro, acercar sugerencias de actividades que promuevan la reflexión y la acción. Esta propuesta no invalida de ninguna manera las que ustedes puedan hacer, que seguramente serán más creativas y ajustadas a las características de sus alumnos. Esperamos, de todos modos, que les sea útil.

En ella encontrarán los siguientes íconos, indicadores de distintos tipos de actividades.



Incorporando información

Aquí encontrarán información importante que hace al contexto de distintos hechos que suceden o se relatan en la película. Son insumos necesarios para su mejor comprensión.



Para reflexionar

Es una propuesta de análisis crítico sobre algún/os momento/s observados.



Actividades sugeridas

Se pueden realizar en forma individual, en pequeño o gran grupo; oral o escrita, según el criterio que adopten los/las docentes.



Cuadro 33 fue realizado por la **Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa de la UNCuyo** en el marco del proyecto “La Universidad en la Recuperación, Difusión y Formación de los procesos de Identidad y Memoria Colectiva”.

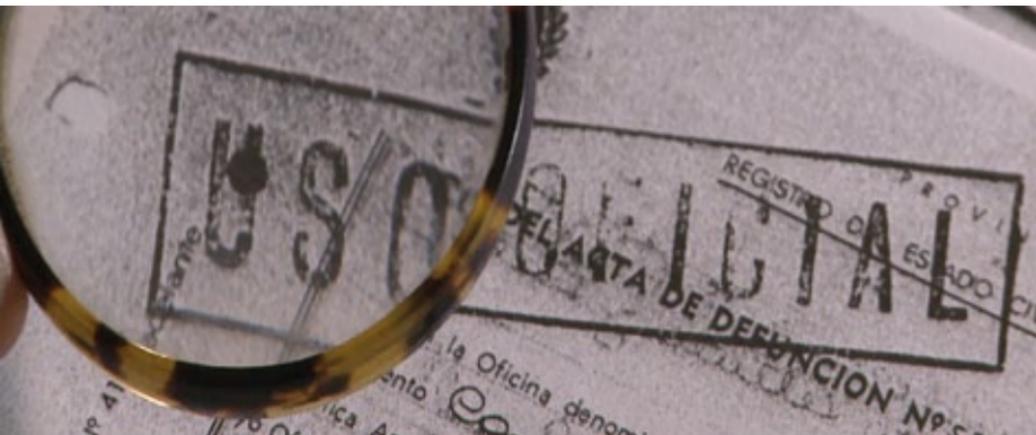
Cuadro 33 nos cuenta de nuestra historia y nuestro presente...

A partir del relato de Mariú Carrera e Isabel Güinichul de Pérez, miembros de Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas y protagonistas de este video y de una lucha de muchos años para develar el destino de sus familiares y compañeros desaparecidos nos cuentan lo siguiente:

- Que este trabajo, circunscripto a la causa del *Cuadro 33* y consistente en las excavaciones llevadas a cabo en ese sector del Cementerio de Capital en Mendoza, ha permitido conocer una parte importante de la historia mendocina.
- Que como miembros de Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas y otros organismos de Derechos Humanos, impulsaron con sus investigaciones la acción de la Justicia y la concreción de esta tarea.

- De cómo interviene el Equipo Argentino de Antropología Forense en los desenterramientos y la recuperación de la identidad de los desaparecidos.
- De cómo estos desenterramientos aportan pruebas fehacientes de los delitos cometidos por el terrorismo de Estado, en los Juicios de Lesa Humanidad que se vienen realizando en Mendoza (como en otros lugares de nuestro país) en estos últimos años.

Entender estas circunstancias y transmitir las es cubrir una necesidad de información con la que la sociedad en su conjunto casi nunca cuenta.





¿Por qué se afirma que la desaparición forzada de personas es consecuencia del terrorismo de Estado?

Los invitamos a leer fragmentos del prólogo del Informe Nunca Más elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

CONADEP

Comisión creada por el presidente del primer gobierno democrático elegido luego de la dictadura cívico-militar (1976-1983), Dr. Raúl Alfonsín, para realizar una investigación sobre violaciones de los derechos humanos durante esta última. Esta terrible documentación aportó las pruebas necesarias para los Juicios a las Juntas Militares que se constituyeron en 1985.

Fue formada por ciudadanos prestigiosos (entre los que se encuentra el escritor Ernesto Sábato, el médico René Favoloro, un científico, un sacerdote, un pastor evangélico y un rabino, entre otros).

“

(...), las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos.

“(…) Los operativos de secuestro manifestaban la precisa organización, a veces en los lugares de trabajo de los señalados, otras en plena calle y a la luz del día, mediante procedimientos ostensibles de las fuerzas de seguridad que ordenaban «zona libre» a las comisarías correspondientes. Cuando la víctima era buscada de noche en su propia casa, comandos armados rodeaban la manzanas y entraban por la fuerza, aterrorizaban a padres y niños -a menudo amordazándolos y obligándolos a presenciar los hechos-, se apoderaban de la persona buscada, la golpeaban brutalmente, la encapuchaban y finalmente la arrastraban a los autos o camiones, mientras el resto de comando casi siempre destruía o robaba lo que era transportable.

(...) De este modo, en nombre de la seguridad nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y fan-

tasmal: la de los Desaparecidos. Palabra -¡triste privilegio argentino!- que hoy se escribe en castellano en toda la prensa del mundo.

Arrebatados por la fuerza, dejaron de tener presencia civil. ¿Quiénes exactamente los habían secuestrado? ¿Por qué? ¿Dónde estaban? No se tenía respuesta precisa a estos interrogantes: las autoridades no habían oído hablar de ellos, las cárceles no los tenían en sus celdas, la justicia los desconocía y los habeas corpus sólo tenían por contestación el silencio. En torno de ellos crecía un ominoso silencio. Nunca un secuestrador arrestado, jamás un lugar de detención clandestino individualizado, nunca la noticia de una sanción a los culpables de los delitos. Así transcurrían días, semanas, meses, años de incertidumbres y dolor de padres, madres e hijos, todos pendientes de rumores, debatiéndose entre desesperadas expectativas, de gestiones innumerables e inútiles, de ruegos a influyentes, a oficiales de alguna fuerza armada que alguien les recomendaba, a obispos y capellanes, a comisarios. La respuesta era siempre negativa.”

(Fuente: <http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/nuncamas/7.html>)

¿Por qué la “desaparición forzosa de personas” es un delito de “lesa humanidad”?

Un delito es toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. Lo que transforma un crimen común en uno contra la humanidad (lesa humanidad) es que éste sea cometido por organismos del Estado a través de una **política general y/o sistemática en la que se vulneren derechos de la sociedad civil o de un grupo determinado de ésta.**



- ¿Qué otros antecedentes históricos se muestran en la película de estos hechos sucedidos en nuestro país?
- ¿A quiénes convertía en “desaparecidos” el Estado de Terror?
- ¿Por qué creen que las “Fuerzas de Seguridad” hacían esto, en lugar de apresar, juzgar y encarcelar, como lo determina la Constitución Nacional?



¿Quiénes son los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas - Mendoza?



¿Cómo nacimos?

En la búsqueda desesperada de nuestros seres queridos, y para la denuncia de su desaparición, recorrimos sin descanso dependencias del Estado, policiales, de las FF.AA., iglesias y organismos de derechos humanos. Allí nos conocimos y supimos que no estábamos solos en la desgracia y en el dolor. Que éramos muchos los que no sabíamos dónde estaban nuestros hijos, esposos, hermanos, padres, nietos, dónde se los habían llevado, qué habían hecho con ellos. Allí intercambiamos experiencias e información e imaginamos nuevos lugares dónde acudir. Y allí aprendimos que sólo juntos podríamos tener la fuerza necesaria para luchar contra esa nueva forma de represión y tortura a la que nos enfrentábamos. Comenzamos a organizarnos.

En enero de 1976 surge, como respuesta a la desaparición simultánea de 24 personas en Córdoba, el primer grupo de familiares. En setiembre de 1976 se constituye oficialmente la agrupación.

Una convicción, un objetivo

Dos cosas tuvo siempre claras este movimiento:

- Que nuestros desaparecidos y nuestros detenidos tenían, en su mayoría, una estrecha vinculación con la lucha popular y de allí que al elegir nuestro nombre le agregáramos “por razones políticas”, asumiendo así una realidad que reconocíamos y de la que —además dentro del miedo, la incertidumbre y la desesperación que nos embargaban— estábamos orgullosos.
- Que para recuperar nuestros seres queridos nuestra lucha no podía ser aislada. Debíamos buscar vinculaciones y apoyo solidario y lograr el trabajo conjunto con organizaciones políticas, gremiales, profesionales, estudiantiles que aun con dificultad y en su mayoría intervenidas o en forma clandestina, seguían existiendo.”

¿Quiénes son los H.I.J.O.S.?

La agrupación H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y La Justicia contra el Olvido y el Silencio) es una organización de derechos humanos, con filiales en distintos puntos del País.

“Todo el trabajo de H.I.J.O.S. se basa en los siguientes lineamientos:

- Exigimos la reconstrucción histórica individual y colectiva: para que cada uno pueda reconstruir su historia, saber quién es, quiénes fueron sus padres, de dónde vienen. Porque la falta de nuestros padres es un agujero en la sociedad: los que hoy no están serían los profesores, colectiveros, carpinteros, abogados, actores, obreros, empleados, médicos que vivían entre nosotros.
- Exigimos la restitución de nuestros hermanos apropiados durante la dictadura militar: porque esto tiene que ver con la identidad, y estos chicos son los más afectados.
- Reivindicamos el espíritu de lucha de nuestros padres: porque ellos querían cambiar la sociedad, querían que las cosas fueran diferentes y por eso se los llevaron. Luchaban para que pudiéramos tener un trabajo digno, para que todos podamos estudiar, para que te atiendan bien en los hospitales, luchaban por una vida mejor.”

¿Qué otros organismos de derechos humanos intervienen en esta lucha por la verdad y justicia?

- **Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH)**, fundada el 20 de diciembre de 1937 a instancias del Partido Comunista Argentino (PCA).
- **Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)** comenzó su actuación en el País en el año 1974. Este organismo lo dirigió desde su inicio el ahora Nobel de la Paz (1980) Adolfo Pérez Esquivel.
- **La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)**. Creada el 18 de diciembre de 1975.
- **Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH)**. Conformado a un mes de instaurarse el golpe cívico militar de 1976.
- **Madres de Plaza de Mayo**. El jueves 30 de abril de 1977 se produjo la primera ronda alrededor de la Pirámide de Mayo, en la plaza del mismo nombre, situada frente a la Casa de Gobierno. Esta fecha se considera el nacimiento de Las Madres de Plaza de Mayo.

- **Abuelas de Plaza de Mayo.** El 15 de mayo de 1977, con la presentación de un habeas corpus a la justicia en el que dan a conocer la existencia de la desaparición de bebés, se considera que es la fecha de inicio de las Abuelas de Plaza de Mayo.
- **Hermanos de Desaparecidos.** Organismo que nació en el año 1998 en varias provincias del país, entre ellas, Mendoza.



- ¿Qué acciones realizaron y realizan los Familiares aquí en Mendoza, para conocer el destino de sus “desaparecidos”?
- Elaboren una secuencia aproximada de la investigación realizada por los Familiares, que permitieron la intervención judicial y del Equipo Argentino de Antropología Forense en el Cuadro 33.
- ¿Qué dificultades encontraron en el camino? ¿Por qué?



¿Qué es el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)?



El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro, independiente de cualquier partido o agrupación política.

A través de técnicas de la antropología social, la arqueología, la antropología forense, la informática y la genética, el EAAF investiga casos de personas desaparecidas o muertas como consecuencia de procesos de violencia política en diversas partes del mundo. En el caso de la Argentina, el EAAF trabaja desde hace 23 años en la búsqueda e identificación de los restos de personas detenidas-desaparecidas como consecuencia del accionar del Terrorismo de Estado entre 1974 y 1983.

Desde su fundación, la misión fundamental del EAAF ha sido:

- identificar los restos de personas detenidas desaparecidas para retornarlos a sus familiares;
- aportar pruebas científicas a la Justicia en la investigación de casos de desaparición forzada y
- contribuir al esclarecimiento de la verdad histórica, a la lucha contra la impunidad y al fortalecimiento de una justicia independiente.

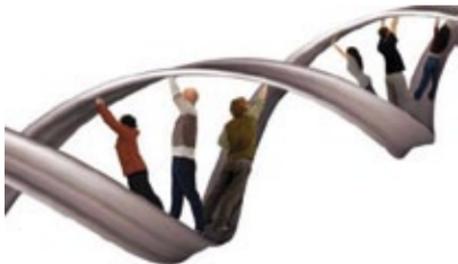
¿Cómo interviene el EAAF?

Las investigaciones del EAAF se realizan a pedido de organizaciones o instituciones locales o internacionales, gubernamentales y no gubernamentales. Durante estas investigaciones, el EAAF trabaja en colaboración con las familias y las comunidades de las víctimas, brindándoles información y asegurando su participación en el proceso de investigación, incluyendo su presencia durante las exhumaciones.

El EAAF también trabaja estrechamente con organizaciones locales de derechos humanos, puesto que juegan un papel central en la búsqueda de la verdad y la justicia en sus países y habitualmente han llevado a cabo exhaustivas investigaciones históricas de los casos de violaciones de los derechos humanos, ganándose la confianza de sobrevivientes, testigos y familiares.

En Mendoza, Cuadro 33 del Cementerio de la Capital

Concretamente en la Provincia de Mendoza, peritos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) iniciaron en el mes de fe-



El tema es familias víctimas de desaparición forzada entre 1974 y 1983

UNA SIMPLE MUESTRA DE
TU SANGRE
PUEDE AYUDAR A

brero de 2010 excavaciones en 21 tumbas en el Cementerio de la capital mendocina, en la búsqueda e identificación de desaparecidos de la última dictadura militar.

Las tareas se realizan en el Cuadro 33 del Cementerio de Capital por disposición del titular de la Unidad Fiscal Especial, Omar Palermo, en el marco de la investigación iniciada en octubre de 2006 por Familiares de Detenidos y Desaparecidos ante el Juzgado Federal 1 a cargo del juez Walter Bento, donde se tramitan las causas por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar.





Volvamos al documental: Mariú e Isabel viajan a Córdoba...

- ¿Con quién se encuentran? ¿Para qué? ¿En qué institución?
- Describí sintéticamente las etapas del trabajo de la EAAF desde el momento en que las autoridades judiciales la autorizan a realizar los desenterramientos.
- ¿Qué dificultades encontraron en su trabajo?
- ¿Cómo aportaron, y continúan haciéndolo, los Familiares y organizaciones de Derechos Humanos, en esta tarea del EAAF?
- En el contexto que te da la película, ¿cuál te parece que puede ser el significado del afiche que observaste más arriba? Podés encontrar más información en el sitio de la EAAF (www.eaaf.org).
- Si estás dispuesto a colaborar... ¿de qué modo lo podés hacer?



Algunas frases del documental...

- **Carmen Bernal:** “Para nosotros fue un alivio encontrar sus cuerpos”.
- **Sara Gutiérrez:** “Para nosotros son los cuerpos de los nuestros (...) los restos de un compañero, una compañera que se ha rescatado de tanta impunidad”.
- **Mateo:** “Que hayan aparecido esos restos (...) es dejar demostrado que ese Cuadro tiene una verdad mucho más grande”.
- **Isabel Güinchul:** “Finalmente haríamos lo que hacen las familias: cuidarlos, darles sepultura y llorarlos”.
- **Mariú Carrera:** “...ya nos pertenece” (...) “¿Dónde pueden estar sino tan cerca?” (...) “No se debe buscar otra cosa en la vida más que la revolución, el cambio rotundo, para el bien”.

¿Qué otras expresiones del documental llamaron nuestra atención?





- ¿Para qué les sirve, no sólo a los familiares sino a la sociedad entera, estos desenterramientos y la recuperación de la identidad de las víctimas del Terrorismo de Estado?
- Las frases anteriores las seleccionamos nosotros, pero ... ¿qué, de lo que escucharon en este video, les impactó más a ustedes? ¿Por qué?
- En grupo: elaboren una síntesis sobre el significado de la investigación y hallazgos en el Cuadro 33 con el formato que crean más adecuado para expresar con claridad sus conocimientos y sentimientos (puede ser una canción, un afiche, una presentación en PowerPoint, una historieta o lo que se les ocurra).

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA: Fernanda Ozollo. COORDINACIÓN DE ELABORACIÓN DE MATERIALES: Diego Díaz Puppato. CONTENIDO: Susana Blejman y Pablo Seydell. PROCESAMIENTO DIDÁCTICO: Susana Blejman. DISEÑO GRÁFICO: Mariana Maccari. CORRECCIÓN DE ESTILO: Gonzalo Casas. FOTOS: archivo de la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa.



Cuadro 33 es un documental que cuenta los resultados de una investigación en busca de la Verdad y la Justicia, realizada por familiares de víctimas de la última dictadura cívico-militar. La búsqueda está relacionada con los desaparecidos por razones políticas en Mendoza y los enterramientos clandestinos en el Cementerio de la Capital. Esta guía aporta a la observación del documental con la intención de proveer de información adicional necesaria para profundizar la comprensión de distintos momentos expuestos en la misma. Este material, también acerca a los docentes algunas sugerencias de actividades que promuevan la reflexión y la acción. La propuesta no invalida de ninguna manera la que pueda hacer cada docente, que seguramente será más creativo y ajustado a las características de sus alumnos.